



Ayuntamiento
de Murcia

Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Expt. 10004/2022

GEXF.2022/038/000133

MARGINAL 100083 Servicios Sociales
MARGINAL 100085 Mayores y Discapacidad
MARGINAL 100082 Igualdad
MARGINAL 100082 Sanidad

BDNS (Identif.): 642045

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022, APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el apartado 10 de la Convocatoria, la presente publicación produce los efectos de notificación de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y hacer publica según del art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

“Vistas las solicitudes de subvención formuladas por diversas entidades para la realización de **Proyectos de Servicios Sociales y Prevención y Promoción de la Salud**, ejercicio **2022**, y el informe de las correspondientes Comisiones Evaluadoras de los proyectos resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Que las 63 Entidades relacionadas en el documento **Anexo I**, han solicitado subvención al amparo de la **Convocatoria Pública, en Régimen de Concurrencia Competitiva de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para la Realización de Proyectos de Servicios Sociales y Prevención y Promoción de la Salud 2022**, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2022 (publicada en el B.O.R.M. nº. 179 de 4 de agosto de 2022).

Igualmente, en el Anexo I.2 se relaciona la solicitudes de reformulación de proyectos, presentadas en el trámite de exposición pública de la resolución provisional de la Convocatoria, conforme a los dispuesto en su apartado 10, proponiendo su **aceptación** a la vista de la **conformidad** manifestada en sus informes por las Comisiones de



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Valoración competentes en cada caso, que se unen al expediente y pasan a formar parte del mismo, una vez verificado que el proyecto reformulado no modifica en lo esencial al inicialmente presentado a la convocatoria y que respeta su objeto, condiciones y finalidad así como los criterios de valoración establecidos quedando, en consecuencia, garantizada la viabilidad del proyecto.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, este Ayuntamiento de Murcia a través del Servicio de Coordinación de Subvenciones dio traslado del extracto de la citada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en la misma. BDNS (Identif.): 642045

TERCERO.- En cumplimiento de lo regulado en el art. 4.2, de la Convocatoria, han obtenido subvención aquellos proyectos que en el proceso de valoración han alcanzado una puntuación **igual o superior a 50 puntos**. (II, III, IV y V), según consta en el Informe que han emitido las Comisiones de Valoración que constan en el expediente.

Las **entidades y proyectos para los que se propone la concesión de subvención aparecen relacionados en los Anexos II, III, IV y V** de la presente propuesta, habiendo acreditado los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y mediante declaración extendida a tal efecto contenida en el modelo de solicitud normalizado, **no estar incursos en ninguna causa de prohibición para ser considerada beneficiaria de subvenciones, y se encuentra al corriente en cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que ninguno es deudor a la Hacienda Municipal**. Así mismo, han declarado que disponen de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

A tal efecto, se ha emitido informe favorable de fiscalización por la Intervención General de este Ayuntamiento sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

CUARTO.-El pago de la subvenciones será anticipado con carácter previo a su justificación como financiación necesaria para que las entidades beneficiarias puedan llevar a cabo las actuaciones que constituyen la finalidad de la subvención, **sin establecimiento previo de garantía**, al amparo de lo dispuesto en el art. 34.4 de la precitada Ley General de Subvenciones y 88 del Reglamento de la Ley, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y de conformidad con el apartado 12 de la ficha de fiscalización previa 5.2.2. Subvenciones directa. Reconocimiento de la Obligación.



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

QUINTO.- Que con arreglo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, en **Anexo VI** al presente informe se relacionan todos aquellos proyectos que **NO** se subvencionan **por no alcanzar la puntuación mínima** exigida para la obtención de subvención conforme a lo establecido en el punto 5.2 de la convocatoria, por lo que se desestima la solicitud de subvención presentada por los interesados, según consta en el Informe que han emitido las Comisiones de Valoración que constan en el expediente.

En el **Anexo VII** se relacionan aquellas solicitudes formuladas por las Entidades que no cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria y que por tanto, no han podido obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la convocatoria.

SEXTO.- Conforme con lo establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2021, en relación lo preceptuado en el art. 127.g, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, y teniendo en cuenta el régimen especial de organización aplicable a los municipios de gran población, resulta que el órgano municipal que ostenta la competencia para la adopción de la presente resolución de convocatoria es la Junta de Gobierno Municipal.

A la vista de todo lo expuesto, las Concejalía Delegada de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales; la Concejal Delegada de Salud y Transformación Digital; y Concejalía de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo elevan a la consideración de la Junta de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar las reformulaciones presentadas por las entidades que se relacionan en el **anexo I.2**, a la vista de la **conformidad** manifestada en sus informes por las Comisiones de Valoración competentes en cada caso, una vez verificado que el proyecto reformulado no modifica en lo esencial al inicialmente presentado a la convocatoria y que respeta su objeto, condiciones y finalidad así como los criterios de valoración establecidos y por tanto quedando, en consecuencia, garantizada la viabilidad del proyecto.

SEGUNDO.- Disponer el Gasto, a favor de las Entidades que se relacionan en los **Anexos que se indican a continuación**, concediendo una subvención por los importes que asimismo en ellos se detallan, para la realización de Proyectos de Servicios Sociales y Prevención y Promoción de la Salud, durante el ejercicio económico 2022, en resolución de la Convocatoria Pública, en Régimen de Concurrencia Competitiva de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para la Realización de Proyectos de Servicios Sociales 2022, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2022 (publicada en el B.O.R.M. nº. 179 de 4 de agosto de 2022).



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Las subvenciones propuestas se tramitarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y las referencias contables que se indican a continuación a cuyo efecto se emite informe favorable de fiscalización emitido por Intervención General sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente:

- **ANEXO II CENTRO DE COSTE 038 Servicios Sociales, MARGINAL 1000083 Servicios Sociales:** 02022/038/2311/48903 - Nº Operación A920220023641, por un importe de 120.000 € **R/2022/679.**
- **ANEXO III CENTRO DE COSTE 090 Mayores y Discapacidad. MARGINAL 1000085** 02022/090/2312/48000 - Nº Operación A920220023896, por un importe de 75.738,43 € **R/2022/678.**
- **ANEXO IV CENTRO DE COSTE 036 Promoción de la Salud MARGINAL 1000084** 02022/036/3113/48903 - Nº Operación A920220023572, por un importe máximo de 34.999,99 € **R/2022/681.**
- **ANEXO V CENTRO DE COSTE 070 Igualdad y Prevención de la Violencia de Género MARGINAL 1000082:** 02022/070/2315/48903 - Nº Operación A 920220023646, por un importe de 15.000 € **R/2022/680.**

El importe total de la disposición del. Gasto en esta convocatoria es 245.738,42€

TERCERO.- Reconocer la Obligación a favor de las Entidades que se relacionan en los Anexos que se indican a continuación, concediendo una subvención por los importes que asimismo en ellos se detallan, al amparo de la convocatoria publica en régimen de concurrencia competitiva referenciada en el apartado primero.

Las subvenciones propuestas se tramitarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y las referencias contables que se indican a continuación:

- **ANEXO II CENTRO DE COSTE 038 Servicios Sociales, MARGINAL 1000083 Servicios Sociales:** 02022/038/2311/48903 - Nº Operación A920220023641, por un importe de 120.000 € **R/2022/679.**
- **ANEXO III CENTRO DE COSTE 090 Mayores y Discapacidad. MARGINAL 1000085** 02022/090/2312/48000 - Nº Operación A920220023896, por un importe de 75.738,43 € **R/2022/678.**
- **ANEXO IV CENTRO DE COSTE 036 Promoción de la Salud MARGINAL 1000084** 02022/036/3113/48903 - Nº Operación A920220023572, por un importe máximo de 34.999,99 € **R/2022/681.**
- **ANEXO V CENTRO DE COSTE 070 Igualdad y Prevención de la Violencia de Género MARGINAL 1000082:** 02022/070/2315/48903 - Nº Operación A 920220023646, por un importe de 15.000 € **R/2022/680.**

El importe total del reconocimiento de la obligación en esta convocatoria es 245.738,42€



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

El importe de las subvenciones propuestas se ingresará en el número de cuenta bancaria indicado a estos efectos por las Entidades solicitantes y que también figuran en los Anexos II, III, IV, V.

CUARTO.- Proceder a la **anulación** de los gastos aprobados así como de las retenciones de crédito descritas por el saldo sobrante, revirtiendo dicho importe a la aplicación presupuestaria según se detalla a continuación:

- 2022 0 036 3113 48903 N° Operación A **0/2022 - 920220037349**, por la cantidad de 0,01€.
- 2022 0 090 2312 48000 N° Operación A **0/2022 - 920220038534**, por la cantidad de 4.261,57€.

Tal y como se estableció en la convocatoria, el periodo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2022**.

QUINTO.- El pago de la subvención será anticipado con carácter previo a su justificación como financiación necesaria para que la Entidad beneficiaria pueda llevar a cabo las actuaciones que constituyen la finalidad de la subvención, sin establecimiento previo de garantía, al amparo de lo dispuesto en el art. 34.4 de la precitada Ley General de Subvenciones y 88 del Reglamento de la Ley, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y de conformidad con el apartado 12 de la ficha de fiscalización previa 5.2.2. Subvenciones directa. Reconocimiento de la Obligación.

SEXTO.- La justificación de las subvenciones concedidas deberá realizarse mediante la presentación de la cuenta justificativa a través de la Sede Electrónica en el procedimiento específico habilitado para ello y a través de los modelos normalizados disponibles en dicho procedimiento, que deberá tener el siguiente contenido:

- Memoria detallada de **carácter técnico** con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, a través de modelo normalizado de uso obligatorio disponible en el referido procedimiento específico de la Sede Electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=2522> .

Cuando proceda, en la memoria deberá incluirse las eventuales desviaciones acaecidas en los gastos ocasionados en la ejecución de la actividad respecto al presupuesto presentado en el proyecto de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.2 del RGS.

- **Memoria Económica** justificativa del coste de las actividades realizadas, a través de modelo normalizado de uso obligatorio disponible en el referido procedimiento específico de la Sede Electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=2522>



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

De acuerdo con lo establecido en el art. 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la memoria económica contendrá **una relación clasificada de todos los gastos de la actividad conforme al presupuesto presentado**, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, fecha de pago, porcentaje e importe imputado a la subvención.

La memoria económica se acompañará de la documentación acreditativa del gasto coincidente con el importe total de la subvención concedida. Estos gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa cuyo importe haya sido abonado con cargo a la subvención concedida.

Igualmente y en su caso, la **justificación de gastos de personal se presentará relación de gasto**, según modelo normalizado de uso obligatorio disponible en el referido procedimiento específico de la Sede Electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=2522> , que se presentará acompañado de contratos de trabajo, nóminas y documentos TC1 y TC2, de Seguridad Social, así como Modelos 111 y 190 de Retenciones e Ingresos a Cuenta del I.R.P.F.

En caso de gastos de alquileres, deberá acompañarse de los Modelos 115 y el 180, así como del contrato de arrendamiento.

En las facturas deberá figurar:

1. Número de factura o recibo.
2. Datos identificativos del expedidor (nombre, apellidos, denominación o razón social, NIF y domicilio).
3. Datos identificativos del destinatario, que deberá ser la Entidad subvencionada.
4. Descripción detallada y precio unitario de la operación y su contraprestación total. Deberá reflejarse, en su caso, el IVA correspondiente.
5. Lugar y fecha de emisión.

En lo que respecta **al pago material** de los gastos subvencionables, su acreditación se realizará a través de cualquier medio de prueba admitido en derecho. No obstante, **en ningún caso se admitirá como forma de pago:**

- **El pago en efectivo por importe superior a 300 €.**
- **El cheque al portador.**

Los pagos en efectivo no podrán superar los 300€ y se acreditarán necesariamente a través de Sello de empresa o DNI y firma del particular (no es necesario nombre y apellidos).

En ningún caso se aceptará como documento acreditativo del pago material en efectivo los denominados tickets de caja, debiendo los beneficiarios reclamar de la empresa la expedición de la correspondiente factura (normal o simplificada).



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Si vencido el plazo de justificación, y sin perjuicio de ser motivo de exclusión para futuras convocatorias, la Entidad beneficiaria no hubiese presentado los correspondientes documentos, se le requerirá mediante notificación puesta a disposición en Sede Electrónica, para que los aporte la referida documentación, concediendo un plazo de 15 días, con la advertencia de que transcurrido el mismo sin atender el requerimiento se tendrá por incumplida la obligación de justificar, iniciándose procedimiento de reintegro y demás consecuencias previstas en los arts. 30.8 y 37 de la Ley General de Subvenciones.

Para la justificación, se aportarán cuando así lo requiera este Ayuntamiento a los beneficiarios de la subvención, los documentos originales justificativos de los pagos efectuados que prueben la completa aplicación de los fondos recibidos, con el fin de hacer constar en los mismos mediante diligencia que dichos documentos que han sido presentados para justificar la subvención concedida así como los porcentajes de imputación aplicados al gasto realizado. La justificación se elevará, siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, al órgano municipal competente para su aprobación, si procede.

Con el fin de verificar si la cuantía de la subvención, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos no supera el coste de la actividad subvencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.2 e) Reglamento General de Subvenciones, en la justificación de la subvenciones concedidas al amparo de la presente convocatoria, se requerirá o bien la presentación de una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia, o bien declaración responsable sobre la inexistencia de dichos ingresos o subvenciones, según modelo disponible a estos efectos.

El plazo de justificación de las subvenciones concedidas en virtud de la presente Convocatoria finalizará el **31 de marzo de 2023**.

SÉPTIMO: Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen en el mismo ejercicio para el que se concede la subvención y su pago se hubiese hecho efectivo antes de la finalización del ejercicio. Los gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, los gastos notariales y registrales, los gastos periciales para la realización del proyecto o actividad subvencionada y los de administración específicos, son subvencionables si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y son indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.

En ningún caso serán subvencionables:

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.
- Impuestos personales de la renta.
- Gastos de actividades de inversión.

OCTAVO.- DESESTIMAR, por **no alcanzar la puntuación mínima** exigida para la obtención de subvención conforme a lo establecido en el punto 5.2 de la convocatoria, las solicitudes formuladas por las Entidades relacionadas en el **Anexo VI** de la presente propuesta.

NOVENO.- DECLARAR DESISTIDAS, las peticiones formuladas por las Entidades relacionadas en el **Anexo VII**, por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, no pudiendo obtener la condición de beneficiario, previo requerimiento de acreditación de los mismos de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la convocatoria.

DÉCIMO.- Ordenar la PUBLICACIÓN del presente acuerdo mediante anuncio en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, produciendo los efectos de la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Convocatoria y en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

UNDÉCIMO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, la información relativa a la concesión de las presentes subvenciones, a los efectos de publicidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones modificado por la *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa*, por el que el Ayuntamiento de Murcia

Así mismo, las entidades beneficiarias deberán dar publicidad de la subvenciones que se conceden en el presente acuerdo en los términos y condiciones establecidos en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*.

DUODÉCIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos recogidos en la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2022 (publicada en el B.O.R.M. nº. 179 de 4 de agosto de 2022). y en la BDNS (Identif.): 642045.



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional (juzgado/Sala TSJ) de lo Contencioso Administrativo de Murcia que proceda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Documento firmado electrónicamente por varios firmantes

ANEXO I. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE SOLICITAN SUBVENCIÓN

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
1	11785/2022	+ MUJER ASOCIACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	G73835746	HACIA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACION SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA REGION DE MURCIA
2	11652/2022	ADAHI. ASOC AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION	G30737795	INTERVENCIÓN CON MENORES Y ADULTOS QUE PADECEN TDA/TDAH,TC Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A PADRES, FAMILIARES Y PERSONAL QUE INTERVIENE CON ELLOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
3	12682/2022	AELIP. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR LIPODISTROFIAS	G73753717	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LIPODISTROFIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
4	12537/2022	ANTROPOLOGIA GLOBAL	G73697468	TU TIEMPO, MI TIEMPO. PROYECTO DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN PERSONAS MAYORES.
5	12674/2022	ASOCIACION FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER.AFACMUR	G30492540	ATENCION SOCIAL DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS
6	11564/2022	ASOCIACION "AMIGA" PARA AYUDA DE MUJERES CON CANCER	G73350407	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA (AMIGA)
7	12529/2022	ASOCIACION ASPERGER DE LA REG.MURC. ASPERMUR	G73647935	SERVICIO DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO POR PARTE DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL
8	12526/2022	ASOCIACION CULTURAL ALBEDAYA	G30077028	HUMAN CODE ALBEDAYA
9	12449/2022	ASOCIACION CULTURAL DE DOCENTES DE MURCIA. ACDOMUR.	G73077539	PROYECTO SOCIO-CULTURAL DE LOS JUBILADOS DOCENTES
10	12680/2022	ASOCIACION DE AFECTADAS DE ENDOMETRIOSIS REGION DE MURCIA	G30630671	VIVIR CON ENDOMETRIOSIS. II MESA REDONDA.
11	11413/2022	ASOCIACION DE AFECTADOS DE LA RETINA REGION DE MURCIA. RETIMUR.	G30658967	INTERVENCION PSICOLÓGICA EN DISCAPACIDAD VISUAL
12	12524/2022	ASOCIACION DE ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA. ADANER.	G73246191	GABINETE DE PSICOEDUCACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN FAMILIAR, COMO FACTOR COADYUDANTE EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE LA

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
				ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA
13	12366/2022	ASOCIACION DE AYUDA A ENFERMOS DE LUDOPATIA NUEVA ESPERANZA	G73399750	APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL A PERSONAS AFECTADAS DE LUDOPATÍA Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS
14	11749/2022	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO. DACEMUR	G73275562	PROYECTO DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
15	11784/2022	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	PROYECTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA CENTRO MULTIDISCIPLINAR "PILAR BERNAL GIMÉNEZ"
16	12154/2022	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGION DE MURCIA. AFAMUR.	G30389357	CUIDANDO A QUIENES CUIDAN: FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS
17	12147/2022	ASOCIACION DE LARINGECTOMIZADOS SAN BLAS	G73236788	ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE LOS PACIENTES OPERADOS DE CÁNCER DE LARINGE 2022
18	12530/2022	ASOCIACION DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (AMMA)	G73837700	CICLO Y TALLERES DE MUJERES CINEASTAS
19	12675/2022	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES EXTRANJEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G73902728	PROYECTO ENTRE VOCES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS PAÍSES EN ESPAÑA
20	12515/2022	ASOCIACION DE UCRANIANOS DE LA REGION DE MURCIA	G73380198	INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE INMIGRANTES UCRANIANOS EN MURCIA
21	12451/2022	ASOCIACION LEYVA OCIO TIEMPO LIBRE PERSONAS DISCAPACIDAD	G30069793	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS. ACTUACIONES SOCIALES PARA LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE, Y ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL
22	12521/2022	ASOCIACION MAESTROS MUNDI	G73092975	COACHING PROJECT 2022
23	12363/2022	ASOCIACION MURCIANA CREANDO FUTURO	G05517362	CONSTRUYENDO FUTURO
24	12457/2022	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G30414940	PROYECTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA A PERSONAS CON ESCLEROSIS

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
				MÚLTIPLE
25	11750/2022	ASOCIACION MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES. A.M.L.E.A.	G73805517	SERVICIO DE INFORMACION, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS
26	11880/2022	ASOCIACION MURCIANA PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES	G30333603	ESCUELA DE DIABETES PRUDENCIO ROSIQUE
27	12358/2022	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE (ALCER)	G30886717	ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE RENAL Y A SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
28	12518/2022	ASOCIACION PARA LA MEDIACION REGION DE MURCIA	G30541114	PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA ADAPTÁNDONOS: DOS CASAS, UNA FAMILIA
29	11751/2022	ASOCIACION PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE MURCIA	G04993812	¡HAZME VISIBLE!
30	12150/2022	ASOCIACION REGIONAL DE AMAS DE CASA. CONSUM. Y USUARIOS ALBINA FAIREN DE MURCIA	G30041388	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES
31	12034/2022	ASOCIACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA	G06982599	AYUDA AL NECESITADO
32	12369/2022	ASOCIDERM. ASOCIACION DE PERSONAS SODOCIEGAS DE LA REGION DE MURCIA	G73928293	SENSIBILIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA SORDOCEGUERA Y EL BASTÓN ROJO Y BLANCO. LAS PERSONAS SODOCIEGAS COMO PROTAGONISTAS DE SUS PROPIAS VIDAS
33	12041/2022	ASTRADE. ASOCIACION PARA ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G30508931	APRENDO A VIVIR EN MI COMUNIDAD: HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO
34	12527/2022	AYNOR. DOWN MURCIA	G30577852	OCIO ALTERNATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
35	12453/2022	CLUB DE LA TERCERA EDAD CRISTO CRUCIFICADO	G30322101	VEJEZ Y VIDAD 2022
36	12541/2022	COLECTIVO LA HUERTECICA SEGUIMIENTO Y APOYO JOVENES/ADULTOS	G30614911	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL GRAVE DEL MUNICIPIO DE MURCIA
37	12512/2022	CONSUMUR - FACUA. ASOCIACION MURCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	G73279820	APUESTA POR TI. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO ONLINE EN ADOLESCENTES.

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
38	12455/2022	COORDINADORA DE BARRIOS	G30156558	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA CON FAMILIAS
39	12155/2022	CRECER. ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	G30091284	INTERVENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CRECIMIENTO 2022
40	11392/2022	FADIS. FEDER. ASOC DISCAPAC PSQUICOS COM. MURCIA	G30417877	PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS
41	11292/2022	FEAFES DE LA REGION DE MURCIA	G73011991	PROYECTO DE FORMACION, ASESORAMIENTO Y APOYO A CUIDADORES Y/O FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE
42	12157/2022	FEDERACION DE ASOCIACIONES VECINALES DEL MUNICIPIO DE MURCIA	G73442535	VOLUNTARIADO VECINAL. VINCULOS RECIPROCOS.
43	12511/2022	FEPAMUR. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA	G73225666	JORNADAS ON LINE INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PARKINSON
44	12359/2022	FIBROFAMUR. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	G73817140	PROYECTO MULTIDISCIPLINAR PARA LA ATENCION A PERSONAS CON FIBROMIALGIA
45	12158/2022	FUNDACION ACCION FRANCISCANA	G73242448	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE MURCIA. SAFAMUR
46	12458/2022	FUNDACION ARMAI-TLP. AYUDA E INVESTIGACION TRASTORNO LIMITE DE PERSONALIDAD	G73590697	SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD Y SUS FAMILIAS
47	12542/2022	FUNDACION FADE	G73291122	SECUNDA SENIOR: ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA EN EL ENTORNO CONVIVENCIAS, RESIDENCIAL Y HOSPITALARIO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO
48	12522/2022	FUNDACION INFANTIL RONALD MCDONALD	G81802290	SALA FAMILIAR RONALD MCDONALD-HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA- ATENCIÓN A FAMILIAS DE MENORES CON ENFERMEDAD
49	12625/2022	FUNDACION MANUEL MARIA VICUÑA	G99002412	CENTRO DE ACOGIDA, FORMACIÓN, ESCUCHA Y ALOJAMIENTO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
50	12456/2022	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL. FUSAMEN.	G73619801	EL OCIO COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
51	11350/2022	FUNDACION ROCAMUR	G30499974	DECIMOCTAVO TALLER DE MANUALIDADES, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE VIH/SIDA DE LA FUNDACION ROCAMUR
52	12371/2022	FUNDACION SOYCOMOTU	G73823676	PROGRAMA DE TALLERES SOYCOMOTU DE FORMACION INCLUSIVA, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CREATIVIDAD
53	12506/2022	HERMANAS MISIONERAS DE LA SAGRADA FAMILIA. RESIDENCIA HOGAR DE NAZARET.	R3000092A	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA RESIDENCIA DE MAYORES HOGAR DE NAZARET
54	12035/2022	HOREB. HOGARES DE REINSECCION Y BIENESTAR	G73539090	VIVIENDA COLECTIVA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSION
55	12523/2022	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	G30485858	VUELA ALTO 2022
56	12509/2022	MEDIACION ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA. ASOCIACION MEDIACCION.	G73336737	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN RUPTURA DE PAREJA
57	11391/2022	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	VIVIENDA DE ACOGIDA PARA HOMBRES SOLOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
58	12516/2022	PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL	G30588362	PUPACLOWN EN PROCESOS DOLOROSOS
59	12507/2022	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	SEGUNDA OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL
60	12361/2022	RED MADRE MURCIA	G73654899	PROYECTO DE INTERVENCION INTEGRAL A LA MUJER EMBARAZADA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL
61	12672/2022	RUMIÑAHUI	G81782625	LAS PERSONAS MAYORES MIGRANTES Y LA SOLEDAD NO ELEGIDA
62	11719/2022	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN Y EL AISLAMIENTO SOCIAL
63	12159/2022	THADERCONSUMO. FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA. CONSUMIDORES Y USUARIOS	G30538052	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL COLECTIVO DE MUJERES QUE REALIZAN TAREAS DOMESTICAS NO RETRIBUIDAS

ANEXO. I.2 RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN REFORMULADO EL PROYECTO

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
1	11652/2022	ADAHI. ASOC AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION	G30737795	INTERVENCIÓN CON MENORES Y ADULTOS QUE PADECEN TDA/TDAH,TC Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A PADRES, FAMILIARES Y PERSONAL QUE INTERVIENE CON ELLOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
2	12526/2022	ASOCIACION CULTURAL ALBEDAYA	G30077028	HUMAN CODE ALBEDAYA
3	12041/2022	ASTRADE. ASOCIACION PARA ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G30508931	APRENDO A VIVIR EN MI COMUNIDAD: HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO
4	12541/2022	COLECTIVO LA HUERTECICA SEGUIMIENTO Y APOYO JOVENES/ADULTOS	G30614911	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL GRAVE DEL MUNICIPIO DE MURCIA
5	12512/2022	CONSUMUR - FACUA. ASOCIACION MURCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	G73279820	APUESTA POR TI. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO ONLINE EN ADOLESCENTES.
6	12542/2022	FUNDACION FADE	G73291122	SECUNDA SENIOR: ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA EN EL ENTORNO CONVIVENCIAS, RESIDENCIAL Y HOSPITALARIO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO
7	11719/2022	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN Y EL AISLAMIENTO SOCIAL

ANEXO. II PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
1	12515/2022	ASOCIACION DE UCRANIANOS DE LA REGION DE MURCIA	G73380198	INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE INMIGRANTES UCRANIANOS EN MURCIA	64	7.000,00 €
2	12363/2022	ASOCIACION MURCIANA CREANDO FUTURO	G05517362	CONSTRUYENDO FUTURO	62	5.661,00 €
3	12518/2022	ASOCIACION PARA LA MEDIACION REGION DE MURCIA	G30541114	PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA ¿ADAPTÁNDONOS: DOS CASAS, UNA FAMILIA¿	80	3.024,00 €
4	12541/2022	COLECTIVO LA HUERTECICA SEGUIMIENTO Y APOYO JOVENES/ADULTOS	G30614911	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL GRAVE DEL MUNICIPIO DE MURCIA	75	17.131,00 €
5	12512/2022	CONSUMUR - FACUA. ASOCIACION MURCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	G73279820	APUESTA POR TI. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO ONLINE EN ADOLESCENTES	75	3.823,00 €
6	12455/2022	COORDINADORA DE BARRIOS	G30156558	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA CON FAMILIAS	77	16.132,00 €
7	12158/2022	FUNDACION ACCION FRANCISCANA	G73242448	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE MURCIA. SAFAMUR	73	8.536,00 €
8	12542/2022	FUNDACION FADE	G73291122	SECUNDA SENIOR: ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA EN EL ENTORNO CONVIVENCIAS, RESIDENCIAL Y HOSPITALARIO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO	84	8.858,00 €
9	12522/2022	FUNDACION INFANTIL RONALD MCDONALD	G81802290	SALA FAMILIAR RONALD MCDONALD-HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA- ATENCIÓN A FAMILIAS DE MENORES CON ENFERMEDAD	63	3.365,00 €
10	11350/2022	FUNDACION ROCAMUR	G30499974	DECIMOCTAVO TALLER DE MANUALIDADES, OCIO Y	72	4.000,00 €

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
				TIEMPO LIBRE PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE VIH/SIDA DE LA FUNDACION ROCAMUR		
11	12506/2022	HERMANAS MISIONERAS DE LA SAGRADA FAMILIA. RESIDENCIA HOGAR DE NAZARET.	R3000092A	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA RESIDENCIA DE MAYORES ¿HOGAR DE NAZARET¿	81	2.438,00 €
12	12035/2022	HOREB. HOGARES DE REINSERCIÓN Y BIENESTAR	G73539090	VIVIENDA COLECTIVA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSION	75	3.965,00 €
13	12509/2022	MEDIACION ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA. ASOCIACION MEDIACCION.	G73336737	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN RUPTURA DE PAREJA	67	5.906,00 €
14	11391/2022	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	VIVIENDA DE ACOGIDA PARA HOMBRES SOLOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	74	19.310,00 €
15	12516/2022	PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL	G30588362	PUPACLOWN EN PROCESOS DOLOROSOS	74	3.978,00 €
16	11719/2022	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN PARA Luchar CONTRA LA EXCLUSIÓN Y EL AISLAMIENTO SOCIAL	88	6.873,00 €
TOTAL SERVICIOS SOCIALES						120.000,00 €

ANEXO. III PROYECTOS DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
1	11785/2022	+ MUJER ASOCIACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	G73835746	HACIA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACION SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA REGION DE MURCIA	85	4.276,35 €
2	11652/2022	ADAHI. ASOC AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION	G30737795	INTERVENCIÓN CON MENORES Y ADULTOS QUE PADECEN TDA/TDAH. TC Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A PADRES. FAMILIARES Y PERSONAL QUE INTERVIENE CON ELLOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	82	4.125,42 €
3	12674/2022	ASOCIACION FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER.AFACMUR	G30492540	ATENCION SOCIAL DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	82	2.500,00 €
4	11564/2022	ASOCIACION "AMIGA" DE MURCIA PARA AYUDA DE MUJERES CON CANCER	G73350407	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA (AMIGA)	83	4.175,73 €
5	12529/2022	ASOCIACION ASPERGER DE LA REG.MURC. ASPERMUR	G73647935	SERVICIO DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO POR PARTE DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL	83	4.175,73 €
6	11749/2022	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO. DACEMUR	G73275562	PROYECTO DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	82	4.125,42 €
7	12147/2022	ASOCIACION DE LARINGECTOMIZADOS SAN BLAS. ALAMUR.	G73236788	ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE LOS PACIENTES OPERADOS DE CÁNCER DE LARINGE 2022	81	2.700,00 €
8	12451/2022	ASOCIACION LEYVA OCIO TIEMPO LIBRE PERSONAS DISCAPACIDAD	G30069793	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS.ACTUACIONES SOCIALES PARA LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL	86	4.326,66 €
9	12369/2022	ASOCIDERM. ASOCIACION DE PERSONAS	G73928293	SENSIBILIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA SORDOCEGUERA Y EL	83	3.500,00 €

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
		SORDOCIEGAS DE LA REGION DE MURCIA		BASTÓN ROJO Y BLANCO. LAS PERSONAS SORDOCIEGAS COMO PROTAGONISTAS DE SUS PROPIAS VIDAS		
10	12041/2022	ASTRADE. ASOCIACION PARA ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G30508931	APRENDO A VIVIR EN MI COMUNIDAD: HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	85	4.276,35 €
11	12527/2022	ASOCIACION AYNOR. - PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD . MURCIA	G30577852	OCIO ALTERNATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	82	4.125,42 €
12	12155/2022	CRECER. ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	G30091284	INTERVENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CRECIMIENTO 2022	89	4.477,59 €
13	11392/2022	FADIS. FEDERACION DE. ASOCIACIONES DISCAPACITADOS PSIQUICOS COM. MURCIA	G30417877	PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	91	4.578,21 €
14	11292/2022	FEAFES DE LA REGION DE MURCIA. FEDERACION SALUD MENTAL.	G73011991	PROYECTO DE FORMACION, ASESORAMIENTO Y APOYO A CUIDADORES Y/O FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	91	4.000,00 €
15	12511/2022	FEPAMUR. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA	G73225666	JORNADAS ON LINE INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PARKINSON	91	4.578,21 €
16	12456/2022	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL. FUSAMEN.	G73619801	EL OCIO COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	87	4.376,97 €
17	12371/2022	FUNDACION SOYCOMOTU	G73823676	PROGRAMA DE TALLERES SOYCOMOTU DE FORMACION INCLUSIVA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CREATIVIDAD	83	4.175,73 €
18	12449/2022	ASOCIACION CULTURAL DE DOCENTES DE MURCIA. ACDOMUR.	G73077539	PROYECTO SOCIO-CULTURAL DE LOS JUBILADOS DOCENTES	80	4.024,80 €



Ayuntamiento
de Murcia

Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
19	12453/2022	CLUB DE LA TERCERA EDAD CRISTO CRUCIFICADO	G30322101	VEJEZ Y VIDAD 2022	64	3.219,84 €
					TOTAL	75.738,43 €

ANEXO IV. PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SANIDAD)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
1	12682/2022	AELIP. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR LIPODISTROFIAS	G73753717	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LIPODISTROFIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	69	3.500,00 €
2	11413/2022	ASOCIACION DE AFECTADOS DE LA RETINA REGION DE MURCIA. RETIMUR.	G30658967	INTERVENCION PSICOLÓGICA EN DISCAPACIDAD VISUAL	78	3.956,52 €
3	11784/2022	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	PROYECTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA CENTRO MULTIDISCIPLINAR "PILAR BERNAL GIMÉNEZ"	83	4.210,14 €
4	12154/2022	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGION DE MURCIA. AFAMUR.	G30389357	CUIDANDO A QUIENES CUIDAN: FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	83	4.210,14 €
5	12457/2022	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G30414940	PROYECTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE	77	3.905,80 €
6	11750/2022	ASOCIACION MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES. A.M.L.E.A.	G73805517	SERVICIO DE INFORMACION, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS	74	3.753,62 €
7	11880/2022	ASOCIACION MURCIANA PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES. ADIRMU.	G30333603	ESCUELA DE DIABETES PRUDENCIO ROSIQUE	77	3.905,80 €
8	12359/2022	FIBROFAMUR. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	G73817140	PROYECTO MULTIDISCIPLINAR PARA LA ATENCION A PERSONAS CON FIBROMIALGIA	78	3.956,52 €
9	12458/2022	FUNDACION ARMAI-TLP. AYUDA E INVESTIGACION TRASTORNO LIMITE DE PERSONALIDAD	G73590697	SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD Y SUS FAMILIAS	71	3.601,45 €
TOTAL SANIDAD						34.999,99 €

ANEXO V. PROYECTOS DE IGUALDAD Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
1	12526/2022	ASOCIACION CULTURAL ALBEDAYA	G30077028	HUMAN CODE ALBEDAYA	51	1.861,31 €
2	12530/2022	ASOCIACION DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (AMMA)	G73837700	CICLO Y TALLERES DE MUJERES CINEASTAS	75	2.737,23 €
3	12150/2022	ASOCIACION REGIONAL DE AMAS DE CASA. CONSUM. Y USUARIOS ALBINA FAIREN DE MURCIA	G30041388	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES	51	1.861,31 €
4	12625/2022	FUNDACION MANUEL MARIA VICUÑA	G99002412	CENTRO DE ACOGIDA, FORMACIÓN, ESCUCHA Y ALOJAMIENTO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	50	1.824,81 €
5	12507/2022	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	SEGUNDA OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	78	2.846,72 €
6	12361/2022	ASOCIACION RED MADRE MURCIA	G73654899	PROYECTO DE INTERVENCION INTEGRAL A LA MUJER EMBARAZADA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	56	2.043,80 €
7	12159/2022	THADERCONSUMO. FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA. CONSUMIDORES Y USUARIOS	G30538052	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL COLECTIVO DE MUJERES QUE REALIZAN TAREAS DIMESTICAS NO RETRIBUIDAS	50	1.824,82 €
					TOTAL MUJER	15.000,00 €



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

ANEXO VI. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACION MINIMA SEGUN BAREMO

N.º	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
1	12537/2022	ASOCIACIÓN ANTROPOLOGIA GLOBAL	G73697468	TU TIEMPO, MI TIEMPO; PROYECTO DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN PERSONAS MAYORES	48

ANEXO VII. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

N.º	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVOS
1	12521/2022	ASOCIACION MAESTROS MUNDI	G73092975	COACHING PROJECT 2022	✓ JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL EJERCICIO 2021 PRESENTADA FUERA DE PLAZO EL DÍA 04/05/2022 (VER DÉCIMO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
2	12523/2022	INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	G30485858	VUELA ALTO	✓ JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL EJERCICIO 2021 PRESENTADA FUERA DE PLAZO EL DÍA 05/05/2022 (VER DÉCIMO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
3	12034/2022	ASOCIACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA	G06982599	AYUDA AL NECESITADO	✓ NO SE ACREDITAN COMO MÍNIMO DOS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO REAL Y EFECTIVO (VER CUARTO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
4	12675/2022	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES EXTRANJEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G73902728	PROYECTO ENTRE VOCES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS PAÍSES EN ESPAÑA	✓ NO CONSTA INSCRIPCIÓN A FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA LEY 3/2021, DE 29 DE JULIO, DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA BORM NÚMERO 174 DE 30 DE JULIO DE 2021. (VER TERCER PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
5	12672/2022	ASOCIACION RUMIÑAU	G81782625	LAS PERSONAS MAYORES MIGRANTES Y LA SOLEDAD NO ELEGIDA	✓ INCUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE EN LA CONVOCATORIA CONTEMPLADO EN EL APARTADO 14 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN SERÁ EL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".
6	11751/2022	ASOCIACION PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD E LAS PERSONAS MAYORES DE MURCIA	G04993812	HAZME VISIBLE	✓ NO SE ACREDITAN COMO MÍNIMO DOS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO REAL Y EFECTIVO (VER CUARTO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).

N.º	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVOS
7	12157/2022	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DEL MUNICIPIO DE MURCIA	G73442535	VOLUNTARIADO VECINAL. VÍNCULOS RECÍPROCOS	✓ NO CONSTA INSCRIPCIÓN A FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA LEY 3/2021, DE 29 DE JULIO, DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA BORM NÚMERO 174 DE 30 DE JULIO DE 2021. (VER TERCER PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
8	12524/2022	ASOCIACION DE ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGION DE MURCIA. ADANER.	G73246191	GABINETE DE PSICOEDUACION E INTERVENCION FAMILIAR COMO COADYUDANTE EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA	✓ NO CONSTA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA (VER SEGUNDO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
9	12680/2022	ASOCIACION DE AFECTADAS DE ENDOMETRIOSIS REGION DE MURCIA	G30930671	VIVIR CON ENDOMETRIOSIS. II MESA REDONDA.	✓ NO CONSTA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA (VER SEGUNDO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA).
10	12366/2022	ASOCIACIÓN AYUDA CON EL JUEGO REHABILITACIÓN NUEVA ESPERANZA	G73399750	APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL A PERSONAS AFECTADAS DE LUDOPATÍA Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS	✓ INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL (VER OCTAVO PUNTO DEL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA)
11	12358/2022	ALCER SURESTE. ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE DE CARTAGENA	G30886717	ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE RENAL Y A SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	✓ EXCLUIDA POR SER TITULAR DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SALUD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (VER PUNTO 2 DEL APARTADO 2 DE LA CONVOCATORIA).